

## Tepic, Nayarit, a 07 de Agosto de 2018 OFICIO CEA-DCyRF-1245/2018

Asunto: Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT. PRESENTE.

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la Evaluación de la Plataforma SEVAC, obligación: A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad que en la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, durante el semestre que se evalúa no se lleva de manera automatizada el libro de almacén de materiales y suministros de consumo extraída del Sistema de Contabilidad Gubernamental, este registro se lleva de manera manual.

Sin más por el momento quedo de Ud.

ATENTAMENTE.

L.C. Rodrigo Rivera Rivera
Jefe del Departamento de Contabilidad
Y Recursos Financieros

MPUD/IDGG/rrr